



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 MAY 2014

Expediente N° 18.025/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita un incremento del monto correspondiente al Fondo Rotatorio asignado a esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que el monto actual resulta insuficiente para atender las necesidades permanentes de esa Dirección, como la compra de insumos, repuestos, herramientas, etc.

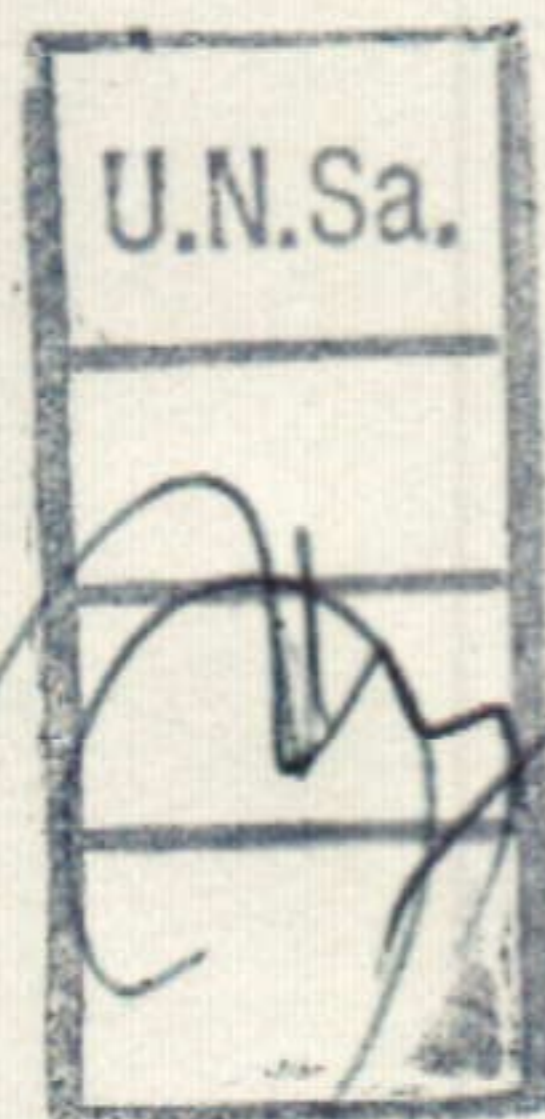
Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al pedido presentado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 059/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar el Fondo Rotatorio asignado a la Dirección General de Obras y Servicios y fijar el mismo en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Sumarios, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA